



22344 - La oración del viernes se alcanza con una rak'ah

Pregunta

Si una persona llega a la mezquita el viernes y encuentra que la oración ya se ha realizado, pero ve a un hombre que aún le queda una *rak'ah*, y ora con él, ¿debe completar su oración como *Dhuhur* o como *Yumu'ah*?

Resumen de la respuesta

Se puede alcanzar la oración del viernes con una sola rak'ah. Si alcanza la segunda rak'ah rezando con el imám, entonces puede considerarla *Yumu'ah*. Pero si alcanza a alguien que está reponiendo la rak'ah que se perdió y reza con él, debe considerarla *Dhuhur*, no *Yumu'ah*.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo que corresponde en ese caso es que debe completarla como *Dhuhur*, ya que la oración del *Yumu'ah* se le ha pasado. Solamente se alcanza la oración del *Yumu'ah* si se logra al menos una *rak'ah* con el *imám*. Si alcanza la segunda *rak'ah*, entonces reza *Yumu'ah*. Pero si llega después del saludo final, o llega durante el *tashahhud* de la segunda *rak'ah* o mientras el *imám* está en *suyúd* en esa *rak'ah*, entonces no ha alcanzado la oración del viernes y debe rezarla como *Dhuhur*.

Esto se basa en las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): "Quien alcanza una *rak'ah* del *Yumu'ah*, que le añada otra, y su oración estará completa" (Transmitido por At-Tirmidhi, 482; An-Nasa'i, 554; e Ibn Mayah 1113).

Lo que se entiende de este *hadiz* es que, si no alcanza ni siquiera una *rak'ah*, entonces no ha alcanzado la oración del *Yumu'ah* y debe rezar *Dhuhur*. Eso es lo legislado.

Si una persona llega y encuentra a alguien que está completando su oración, y reza junto a él,



debe tener la intención de *Dhuhur* y no de *Yumu'ah*.

Y hay que tener en cuenta también que la oración del *Dhuhur* **no debe realizarse sino después del *zawál*** (cuando el sol pasa el cenit). Pero si la oración del *Yumu'ah* se realizó antes del *zawál*, entonces no debe rezarse el *Dhuhur* sino hasta después del *zawál*. Esto se debe a que, según la opinión más correcta entre los sabios, está permitido ofrecer la oración del *Yumu'ah* antes del *zawál*, durante la sexta hora del día. Sin embargo, lo preferible y más prudente es rezarla después del cenit, tal como opina la mayoría de los eruditos.

En cambio, el *Dhuhur* no está permitido sino después del *zawál*, y en esto hay consenso entre los musulmanes.

Para más información, consulte esta respuesta: [22155](#).

Y Al-lah sabe más.